

Pedro P. Conde Parrado, Isabel Velázquez (eds.), *La Filología Latina. Mil años más. Actas del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos (Medina del Campo 22-24 mayo de 2003)*, Madrid, 2005, 1225-1242.

**EL ISAGOGICON MORALIS DISCIPLINAE DE LEONARDO BRUNI
ARETINO Y SU DIFUSIÓN EN ESPAÑA: NOTAS PARA EL
ESTUDIO DE DOS VERSIONES CASTELLANAS
CUATROCENTISTAS***

MONTSERRAT JIMÉNEZ SAN CRISTÓBAL
Universidad Complutense de Madrid

La exhortación al estudio y al análisis de las traducciones medievales peninsulares, y más concretamente a las del siglo XV, que hizo, entre otros, a finales de la década de los cincuenta, en un trabajo ya clásico, M. Morreale¹ ha dado sus frutos y en los últimos veinte años ha visto la luz un gran número de trabajos dedicados al estudio de la traducción tardomedieval² y, en especial, al estudio del desarrollo del humanismo

* Este trabajo se incluye en el marco del proyecto de investigación dirigido por Tomás González Rolán, "La contribución del reinado de Juan II (1406-1454) a la génesis del Renacimiento en España", MCYT, con referencia BFF2000-0690. Quiero agradecer al Dipartimento di Studi sul Mondo Antico de la Università degli Studi "Roma Trè" su acogida y atención durante mi permanencia en dicho Departamento, y en especial a la Profª. M. Spallone, quien me ha facilitado el acceso a las bibliotecas italianas, especialmente a la Vaticana y a la Nazionale V.E. de Roma, donde he podido consultar manuscritos y bibliografía fundamental para el desarrollo de mi tesis doctoral, de la cual forma parte este trabajo, ideado y redactado en gran parte en Italia.

¹ Cf. M. Morreale, «Apuntes para la historia de la traducción en la Edad Media», *Revista de Literatura*, V, fasc. 29-30, junio 1959, pp. 3-10. En la p. 4 se puede leer: "Es tan fértil el siglo XV en materiales para la historia de la traducción, que podría investigarse aún mucho más de lo que se ha hecho hasta ahora".

² Para no extendernos demasiado, sólo citaremos aquí algunos de los trabajos más relevantes y de carácter general en torno a la traducción medieval peninsular y remitimos, para una consulta más específica, al reciente trabajo de T. González Rolán-P. Saquero Suárez-Somonte-A. López Fonseca, *La tradición clásica en España (siglos XIII-XV). Bases conceptuales y bibliográficas*, Madrid 2002 (a partir de ahora se citará como *La tradición clásica en España*); por orden cronológico: P. E. Russel, *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1500)*, Barcelona 1985; C. Alvar, «Notas para el estudio de las traducciones italianas en Castilla durante el siglo XV», *Anuario Medieval* 2, 1990, pp. 23-41; L. Badia, «Traduccions al català dels segles XIV-XV i innovació cultural i literària», en *Estudi General* 11. *Llengua i Literatura de l'Etat Mitjana al Renaixement*, A.

peninsular³ –cuya base fundamental es, sin lugar a dudas, la traducción– y que intentan, desde distintas perspectivas, establecer las coordenadas de la cultura peninsular en este período. Durante todo el siglo XV, y también durante el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454), hubo influencia del humanismo renacentista italiano y las tendencias del *Quattrocento* fueron asimiladas por los hombres de letras castellanos. Para poder concretar en qué grado y en qué modo existió un humanismo peninsular, cuáles fueron las influencias que lo originaron, etc., la tendencia investigadora apunta, en palabras de V. Campo⁴, a descubrir “qué humanistas y cuáles de sus obras circularon por la Península, cuáles y cuántas veces fueron vertidas en lengua vernácula sus obras, por quién y para quién se tradujeron, etc.”⁵.

Rossich y M. Vilallonga (eds.), Gerona 1991, pp. 31-50; V. García Yebra, «La traducción en España durante el reinado de Juan II», en *Traducción: Historia y Teoría*, Madrid 1994, pp. 113-134; R. Recio, *La traducción en España ss. XIV-XVI*, León 1995; M. Morrás, «La traducción: teoría y práctica», en *Alfonso de Cartagena. Libros de Tulio. De Senetute. De oficios*, M. Morrás (ed.) (*Libros de Tulio*), Madrid 1996, pp. 43-100; J. Rubio Tovar, «Algunas características de las traducciones medievales», *RLM*, 9, 1997, pp. 197-243; J. Paredes-E. Muñoz Raya (eds.), *Traducir la Edad Media. La traducción de la literatura medieval románica*, Granada 1999; T. González Rolán-A. Moreno Hernández-P. Saquero Suárez-Somonte, *Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y Estudio de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Cándido Decembrio)*, Madrid 2000 (*Humanismo y Teoría de la Traducción*).

³ Del mismo modo que en la nota anterior, sólo haremos alusión a los estudios más importantes: A. Soria, *Los humanistas de la corte de Alfonso el Magnánimo*, Granada 1956; O. Di Camilo, *El Humanismo Castellano del Siglo XV*, Valencia 1976; J. N. H. Lawrance, «Nuño de Guzmán and Early Spanish Humanism: Some Reconsiderations», *Medium Aevum*, LI, 1982, 55-85, «On Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism», *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate*, Oxford 1986, pp. 63-79, y «Humanism in the Iberian Peninsula», en *The Impact of Humanism on Western Europe*, A. Goodman-A. Mackay (eds.), Londres 1990, pp. 220-258; F. Rico, *El sueño del humanismo (De Petrarca a Erasmo)*, Madrid 1993, «Don Juan II de Castilla y el movimiento humanístico de su reinado», *La ciudad de Dios* 168, 1995, pp. 55-100; A. Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid 1994; D. Ynduráin, *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid 1994.

⁴ Cf. V. Campo, «Una traducción castellana cuatrocentista de la *Oratio in hypocritas* de Leonardo Bruni», *RLM*, 10, 1998, p. 9.

⁵ Afortunadamente son ya muchos los trabajos en esta línea de investigación, dedicados al análisis de traducciones y traductores peninsulares, tanto de obras clásicas como de obras propiamente humanísticas, y por ello remitimos a *La tradición clásica en España*, donde, tal y como afirman los propios autores, se pretende subsanar la falta de una bibliografía especializada suficiente en el ámbito de estudio de la recepción y asimilación de la cultura clásica en la España medieval,

En esta línea, diversos estudios intentan demostrar que Leonardo Bruni⁶ (1370-1444) fue probablemente el humanista más conocido y demandado en la Península Ibérica en el siglo XV y principios del XVI, y no sólo por la polémica mantenida con Alfonso de Cartagena, a raíz de la crítica de éste a la traducción que el Aretino hizo de la *Ética* de Aristóteles⁷, y por la relaciones epistolares que mantuvo con él y con los reyes Alfonso de Aragón y Juan II de Castilla⁸, sino por la difusión manuscrita e impresa, tanto en latín como en versiones vernáculas, de sus obras que se encuentran dispersas por las bibliotecas españolas⁹. En este trabajo vamos a intentar, por

y donde se incluye, cómo no, el ámbito del humanismo: influencia, traducción y asimilación.

⁶ Son imprescindibles para el acercamiento a su obra: L. Mehus (ed.), *L. Bruni, Epistularum libri VIII*, 2 vols., Florencia 1741, de donde tomamos la numeración de las epístolas que aparecerán en este trabajo; H. Baron (ed.), *Leonardo Bruni Aretino. Humanistisch-Philosophische Schriften mit einer Chronologie seiner Werke und Briefe*, Leipzig 1928 (reimpr. Wiesbaden 1969) (*Bruni: Schriften*), reseñado por L. Bertalot en «Forschungen über Leonardo Bruni Aretino (Leonardo Bruni Aretino, *Humanistisch-philosophische Schriften*, hrsg. Von Hans Baron) », *Archivum Romanicum* 15, 1931, pp. 284-323, y los demás trabajos de este autor referidos a L. Bruni y H. Baron, incluidos en *Studien zum italienischen und deutschen Humanismus*, P. O. Kristeller (ed.), Roma 1975, así como todos los trabajos de H. Baron dedicados al autor florentino; F. P. Luiso, *Studi sul' epistolario di Leonardo Bruni*, L. Gualdo Rosa (ed.), Roma 1980; P. Viti, *Opere Letterarie e Politiche*, Torino 1996 (*Opere Letterarie*). Casi toda la bibliografía existente hasta el momento sobre el Aretino puede consultarse en el excelente estudio de J. Hankins, *Repertorium Brunianum. A critical guide to the writings of Leonardo Bruni*, vol. I, Handlist of manuscripts, Roma 1997 (*Repertorium*). Los vols. II y III de este utilísimo repertorio serán publicados en breve, según me ha comentado el propio autor.

⁷ Para la polémica con A. de Cartagena, vd. A. Birkenmajer, «Der Streit des Alfonso von Cartagena mit Leonardo Bruni Aretino», *Vermische Untersuchungen zur Geschichte der mittelalterlichen Philosophie, Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters*, XX.5, 1922, pp.128-211; F. Rubio, «La *Ética* a Nicómaco traducida por el Aretino: dos cartas inéditas acerca de la discutida traducción», *La Ciudad de Dios*, CLXIV, 1952, pp. 553-578; *Humanismo y Teoría de la Traducción*; M. Morrás, «El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica», *Quaderns. Revista de traducció*, 7, 2002, pp. 33-57.

⁸ Cf. P. Viti, *Leonardo Bruni e Firenze. Studi sulle lettere pubbliche e private*, Roma 1992, p. 336.

⁹ Para la difusión de la obra bruniana en la Península es imprescindible el trabajo de M. Villar Rubio «Códices en España con *Epístolas Familiares* de Leonardo Bruni», en *Per il censimento dei codici dell'epistolario di Leonardo Bruni*, L. Gualdo Rosa-P. Viti (eds.), Roma 1991, y «Spagna», en *Censimento dei codici dell'epistolario di Leonardo Bruni I. Manoscritti delle biblioteche non italiane*, L. Gualdo Rosa (ed.),

un lado, analizar la difusión y, por otro, aproximarnos al romanceamiento, en dos versiones castellanas cuatrocentistas, de su *Isagogicon moralis disciplinae*¹⁰. Sin embargo, no trataremos aquí ni de la vida del Aretino, ni de su obra literaria, ni tampoco profundizaremos en el contenido y características del *Isagogicon*, ya que de todo ello nos hemos ocupado recientemente en otro lugar¹¹.

EL ISAGOGICON Y SU DIFUSIÓN EN ESPAÑA

En cuanto a la difusión manuscrita¹², ciento ochenta y tres códices localizados, repartidos entre Europa y Norteamérica, contienen el *Isagogicon*, de los cuales sólo dos en versiones vernáculas, el Pal. germ. 451¹³ en la Universitätsbibliothek de Heidelberg, en alemán, y el ms. 10.212¹⁴ de la B. N. de Madrid, en castellano. El resto son todos testimonios latinos. Según C. Vasoli¹⁵, la obra tuvo bastante éxito entre los humanistas italianos, sobre todo, como comentario a la *Ética* aristotélica, traducida al latín por el mismo Bruni entre 1416 y 1417. Sin embargo, su difusión no está ligada

Roma 1993, pp. 183-208 (*Censimento I*); cf. también V. Campo, «Una traducción...», *art. cit.*, pp. 11-17; para los distintos trabajos sobre L. Bruni y su presencia en España remito a *La tradición clásica en España*, p. 243, y a los estudios que se citarán más adelante.

¹⁰ Editada en *Bruni: Schriften*, pp. 20-41, y en *Opere Letterarie*, pp. 200-241, acompañada de traducción.

¹¹ M. Jiménez San Cristóbal, «La versión castellana del *Isagogicon moralis disciplinae* de Leonardo Bruni conservada en el incunable 1.704 de la Biblioteca Nacional de Madrid», *CFC.ELat.*, 22, 1, 2002, pp. 87-175. En este artículo se analiza el opúsculo con relación al humanismo cívico, su contenido y estructura, así como la versión castellana impresa a la que hace referencia. Parte de lo que aquí se ofrece puede encontrarse desarrollado en dicho trabajo.

¹² Cf. *Repertorium*.

¹³ Cf. F. J. Worstbrock, *Deutsche Antikerezeption, 1450-1550*, vol. 1, Boppard am Rhein 1976, p. 24, n° 31; P. O. Kristeller, *Iter Italicum*, 6 vols., London-Leiden 1963-1992, VI, p. 518 (*Iter*); *Repertorium*, p. 80, n° 1117.

¹⁴ Cf. J. M. Rocamora, *Catálogo abreviado de manuscritos de la biblioteca del Excmo. Señor Duque de Osuna e Infantado*, Madrid 1882, pp. 6-7, n° 15 (Rocamora); M. Schiff, *La bibliothèque du marquis de Santillane*, París 1905, pp. 361-363 (Schiff); J. Domínguez-Bordona, *Manuscritos con pinturas*, 2 vols., Madrid 1933, I, p. 300, n° 742 (Domínguez-Bordona); A. Pagden, «The Diffusion of Aristotle's Moral Philosophy in Spain», *Traditio* 31, 1975, p. 294 en nota (Pagden 1975); F. P. Luiso, *Studi su l'epistolario di Leonardo Bruni*, Lucia Gualdo Rosa (ed.), Roma 1980, *ad indicem* (Luiso); *Iter IV*, p. 568; *Censimento I*, pp. 194-195, n° [165] 12; *Repertorium*, p. 100, n° 1362. Siglo XV.

¹⁵ Cf. C. Vasoli, *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma 1978, s. v. «Bruni, Leonardo», pp. 618-633.

únicamente a la *Ética*, ya que, a partir de los datos que nos ofrece J. Hankins¹⁶, podemos observar que el *Isagogicon* se incluye en los códices unas veces acompañando a las traducciones aristotélicas de Bruni, otras veces junto a sus obras originales, también junto a distintas traducciones de autores clásicos del Aretino, y en alguna ocasión aparece de forma aislada o en códices misceláneos de obras del siglo XV que no tienen relación con escritos del autor.

En las bibliotecas españolas, aparte del ya mencionado 10.212 de la B.N. de Madrid, la localización de los once códices restantes donde aparece es la siguiente: El Escorial, Real Biblioteca de San Lorenzo, en el ms. g III 24¹⁷ (ff. 1^r-28^r), donde aparece de forma aislada, y en el ms. g IV 3¹⁸ (ff. 1^r-21^v), abriendo un códice de opúsculos originales (el *De militia* y la *Oratio in hypocritas*) y varias epístolas de Bruni (IV.22, V.1, V.2); Madrid, Archivo Histórico Universitario, Universidad Complutense de Madrid¹⁹, en el cod. 114²⁰ (ff. 188^r-191^r), junto a las traducciones aristotélicas de la *Política* y la *Economía*, la *Oratio in hypocritas*, y la epístola V.1, y en el cod. 133²¹ (ff. 80^r-92^v), de carácter misceláneo; Biblioteca Nacional, en el ms. 6.927²² (ff. 190^r-198^r), como comentario a la *Ética* y a la *Política*, y junto a la traducción de la *Epistula ad adolescentes* de San Basilio; Pamplona, Biblioteca de la Iglesia Catedral, en el ms. 23²³ (ff. 2^{tb}-8^{va}), en este caso antecediendo a la

¹⁶ Cf. *Repertorium*.

¹⁷ Cf. G. Antolín, O. S. A., *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, 5 vols., Madrid 1910-1923, II, pp. 277 (Antolín); *Repertorium*, p. 34, n° 392. Siglo XV.

¹⁸ Cf. Antolín II, pp. 285-286, V, p. 292; *Censimento* I, pp. 189-190, n° [158] 5; *Repertorium*, p. 34, n° 393. Siglo XV; italiano escrito en redonda humanística.

¹⁹ Descartado el cod. 109 (s. XV), cf. J. Villa-Amil y Castro, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca del Noviciado de la Universidad Central*, 2 vols., Madrid 1878 (Villa-Amil), I, pp. 39-40 (y a partir de él el resto de catálogos repiten el error), ya que no aparece el *Isagogicon*.

²⁰ Cf. Villa-Amil, I, pp. 41-42; Domínguez-Bordona, p. 495, n° 1176; J. Soudek, «Leonardo Bruni and his Public. A Statistical and Interpretative Study of his Annotated Latin Version of the (Pseudo) Aristotelian *Economics*», *Studies in Medieval and Renaissance History*, 5, 1968, p. 121, n° 165 (Soudek 1968); *Iter* IV, p. 587; *Censimento* I, pp. 195-196, n° [166] 13; *Repertorium*, p. 98, n° 1325. Siglo XV, finales.

²¹ Cf. Villa-Amil, I, pp. 50-51; *Iter* IV, 588; *Repertorium*, p. 98, n° 1327. Siglos XV y XVI.

²² Cf. Soudek 1968, p. 121, n° 158; R. Paz Remolar *et al.*, *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 12 vols., Madrid 1953-1988, XI, p. 292; *Iter* IV, p. 552; *Censimento* I, p. 192, n° [162] 9; *Repertorium*, p. 99, n° 1345. Siglo XV.

²³ Cf. J. G. Plante *et al.*, *Checklist of Manuscripts Microfilmed for the Monastic Manuscript Microfilm Library*, 2 vols., Minnesota 1967-1978, II.i, 123 (Plante); *Censimento* I, pp. 196-97, n° [167] 14; M. Villar, *Códices petrarquescos en España*,

Ética y a la *Economía*, intercalada entre las epístolas IV.15, V.1, III.4, II.6, I.3, VIII.7, X.41; Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina, en el ms. 5-2-50²⁴ (ff. 1^r-19^r), aquí abriendo un códice con el *De militia* y la traducción del *Phaedrus* de Platón; Toledo, Biblioteca Capitular (Biblioteca del Cabildo), en el ms. 94,15²⁵ (ff. 11^r-17^v), introduciendo las tres obras aristotélicas; Valencia, Biblioteca Universitaria, M-388 (cod. 828)²⁶ (ff. 224^r-233^r), en esta ocasión como colofón a las traducciones del Estagirita; y por último Vich, Museo y Biblioteca Episcopal, ms. 184²⁷ (ff. 1^r-14^v), donde aparece de forma independiente.

También el *Isagogicon* tuvo fortuna en la imprenta²⁸, y tanto en latín como en castellano lo encontramos en varios incunables, así como a lo largo de los siglos XVI y XVII en distintas prensas. En Europa su difusión está ligada con frecuencia a la *Ética a Eudemio*, debido, en parte, a un error de interpretación de un pasaje al inicio de la obra:

*Et quid hoc libri est, inquit, quod modo erat in manibus?
Aristotelis, inquam, liber est De moribus ad Eudemum.
Tria sunt enim (ut audivisse te credo) huius philosophi*

Padova 1995, p. 224; *Repertorium*, p. 138, n° 1887. Ejemplar con glosas, procedente de Salamanca y escrito entre 1461-64 por un discípulo de Pedro Martínez de Osma, en gótica cursiva, *vd.* J. De Goñi Gaztambide, «Conclusiones y nuevas obras de Pedro de Osma», *Celtiberia*, 59, 1980, pp. 50-66, «Un tratado inédito de Pedro de Osma», *Revista Española de Teología*, 43, 1983, pp. 184-191.

²⁴ *Cf.* *Iter* IV, p. 614; *Repertorium*, p. 171, n° 2324. Códice florentino de mediados del siglo XV, escrito en cursiva humanística; *poss.* Fernando Colón.

²⁵ *Cf.* J. M. Octavio de Toledo, *Catálogo de la Librería del Cabildo Toledano, Prima Parte: Manuscritos*, Madrid, 1903, pp. 28-29, n° 69; Soudek 1968, p. 122, n° 174, *Iter* IV, p. 637; *Censimento* I, p. 202, n° [175] 22; *Repertorium*, p. 177, n° 2406. Procedente de Salamanca, *scr.* Franciscus de Murcia, *a.* 1462, con ricas glosas.

²⁶ *Cf.* G. Mazzatinti, *La Biblioteca dei Re d'Aragona in Napoli*, Rocca San Casciano 1897, pp. 137-138, n° 350, 356, 357; M. Gutiérrez del Caño, *Catálogo de los Manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, 3 vols., Valencia 1913, I, pp. 45-46, n° 129; Domínguez-Bordona, II, pp. 252-254, n° 1948; Soudek 1968, p. 123, n° 178; Pagden 1975, p. 292n; *Iter* IV, p. 656; *Censimento* I, p. 205, n° [179] 26; *Repertorium*, p. 184, n° 2491. Florentino de mediados del siglo XV, con las armas aragonesas y procedente de la Biblioteca Real de Aragón.

²⁷ *Cf.* J. Gudiol, *Catàleg dels Llibres manuscrits anteriors al segle XVIII, del Museu Episcopal de Vich*, Barcelona 1934, pp. 189-190; Plante II.i, 245; *Repertorium*, p. 216, n° 3009. Siglo XV, finales; con glosas y comentario.

²⁸ Para no extendernos en las referencias y sus localizaciones, remitimos a la reciente aparición de la base de datos *HPB Databasse Hand Press Book, 1455 - ca. 1830*, disponible en Internet, y al, también en línea, *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPBE)*.

volumina de moribus scripta (Bruni: *Schriften*, pp. 21-22, lín. 36-1).

Es por ello por lo que en ocasiones aparece bajo el título *De moribus* confundiéndose con la traducción de la *Ética a Eudemio*, que por otro lado Bruni nunca realizó. Los primeros incunables en los que aparece, en latín, de los que tenemos noticia son en Colonia, por el impresor Ulrich Zel, en torno a 1470; en Venecia, atribuida a Vindelino de Spira, entre 1470 y 1471; en Lovaina, por Johannes de Westfalia, con fecha de 10 de junio de 1475; en Sant'Orso, por Johannes de Reno, también en 1475, reimpresión de nuevo en 1477 en Treviso, por Hermannus Liechtensein; en París, por Louis Symonel *et socii*, el 3 de diciembre de 1483; en Roma, por Eucharius Silber, en torno a 1495; de nuevo en París, en 1497, esta vez por Johannes Hignman y Wolfgangus Hopyl²⁹; y por último en Zwolle, antes de 1500, a cargo de Tyman van Os.

Ya en la Península, la primera impresión latina³⁰ la realizaron, en Barcelona, Nicolaus Spindeler y Peter Brun, entre 1478 y 1479, como obra independiente, y la primera en castellano³¹ fue a cargo de Pablo Hurus, en Zaragoza el 3 de marzo de 1496, reimpresión en Toledo en 1502 por Pedro Hagenbach y en 1510 (atribuida a Juan Varela)³². Otras versiones castellanas impresas de las que tenemos noticia son, por ejemplo, las de Alcalá de Henares³³ de 1526 y 1529, que salieron de la imprenta de Miguel de Eguia, o la de Amberes³⁴ de 1551, realizada por J. Steelsio.

²⁹ Cf. F. Garcí Craviotto (Coord. y dir.), *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*, 2 vols., Madrid 1989, (*Catálogo General*), I, p. 86, n° 539, del que se conservan ejemplares en Gerona BP, Madrid BN, Palma BP, Pamplona B. Cap., Tortosa A. Cap., Valencia BU, y Zaragoza BU.

³⁰ Cf. *Catálogo General*, I, p. 189, n° 1228; Hay un ejemplar en Madrid BN (I 506).

³¹ Cf. J. M. Sánchez, *Bibliografía zaragozana del siglo XV por un bibliófilo aragonés*, Madrid 1908 (*Bibliografía zaragozana*), p. 121, n° 54; *Catálogo General*, II, p. 196, n° 5195; M. Jiménez San Cristóbal, «La versión castellana...», *art. cit.*, pp. 108-111; se conservan ejemplares en León S. Isidoro, Madrid RAE, BN, Montserrat Mon (inc.), Segovia A. Cap., Vich B. Episc. (inc.), y Zaragoza BU (inc.).

³² Cf. *Catálogo Colectivo de Obras Impresas en los siglos XVI al XVIII*, Madrid 1972-1984, siglo XVI, letras: S, n° 1037 (ejemplares en Madrid BN, B. Senado) y 1038 (ejemplares en Córdoba BP, Madrid BN, B. Láz.Gal., RAE, Málaga BP, Oviedo BU, Valencia BU; CCPBE).

³³ *Ibid.* n° 1040 (ejemplar en Valladolid BP; no he logrado confirmar su existencia) y 1041 (ejemplares en Madrid BN, B. Senado, Pamplona B. Gen. Navarra, Ripoll BP, Salamanca BU, Valencia BU, Valladolid BU).

³⁴ *Ibid.* n° 1042 (ejemplares en Madrid B. His. Mun., B. Láz. Gal., BN, RAE). De estas dos últimas ediciones he tenido noticia gracias a la generosidad del Dr. J. Hankins, quien amablemente me ha ofrecido la información antes de ser publicada en su segundo y tercer volúmenes de su *Repertorium brunianum*.

Curiosamente, la difusión de la obra en castellano no está ligada a las traducciones aristotélicas, ya que en el ms. 10.212 de la B. N. aparece junto a opúsculos originales y cartas de Bruni, y en las versiones impresas acompaña siempre a las *Epístolas* de Séneca, tal y como apareció en la edición de Zaragoza de 1496, y nunca, que nosotros sepamos, junto a obras del Aretino o de forma independiente.

En cuanto al contenido, el *Isagogicon* es una obra de carácter pedagógico, presentada en forma de diálogo, que sintetiza a la perfección el programa cultural que pretendía llevar a cabo la denominada “primera generación” de florentinos del cuatrocientos educados en los *studia humanitatis*, entre los que se encontraba Leonardo Bruni. Frente al humanismo del siglo anterior –cuya figura principal era Petrarca–, que todavía enaltecía la visión medieval del alejamiento del mundo para los hombres de letras, se erigía ahora un humanismo civil, en el que los estudiosos como Bruni pretendían alcanzar un nuevo modelo de actitud intelectual que conjugara la vida contemplativa con la activa, la vida política con la actividad literaria y la sabiduría con la prudencia. Surge un nuevo concepto de educación cuyo fin era infundir a los hombres el deseo de participar en la vida de la comunidad y se reafirma el ideal clásico, tomado básicamente de las obras de Aristóteles y Cicerón, de que la personalidad del individuo alcanza su madurez –intelectual y moral– por medio de la participación en la vida de la *polis* y de la *res publica*. Bruni es, en buena parte, el gran artífice de la difusión de este denominado “humanismo cívico”³⁵.

El *Isagogicon moralis disciplinae*, como su propio título indica, es una “introducción” –*quale Graeci isagogicon appellant, idest quasi introductionem ac evidentiam quamdam eius disciplinae* (Bruni: *Schriften*, p. 22, lín. 27-29)– o compendio de la historia del pensamiento ético cuyas fuentes principales son Aristóteles y Cicerón. Según H. Baron³⁶, la obra fue

³⁵ Para este aspecto son imprescindibles los trabajos de H. Baron, «La rinascita dell’etica statale romana nell’umanesimo fiorentino del Quattrocento», *Civiltà moderna*, 7, 1935, pp. 3-39, *Crisis of the Early Italian Renaissance: Civic Humanism and Republican Liberty in an Age of Classicism and Tyranny*, 2 vols., Princeton 1955, y *En busca del humanismo cívico florentino. Ensayos sobre el cambio del pensamiento medieval al moderno*, traducción de M. A. Camacho Ocampo, México 1993.

³⁶ «The Date of Leonardo Bruni’s *Isagogicon moralis disciplinae* and the Recovery of the *Eudemean Ethics*», *Yearbook of Italian Studies* I, Montreal 1971, pp. 64-74. Para datar la obra Baron toma en cuenta que Bruni cita la *Ética a Eudemo*, obra que no se conocía en Occidente hasta que Giovanni Aurispa llevó a Italia un manuscrito griego de la misma, hecho que no se produce hasta el 15 de diciembre de 1423. Aunque Bruni tuviera conocimiento de la misma, no sería hasta diciembre de 1424 en que pudiera tener acceso a ella. Baron no cree que la redacción del *Isagogicon*

escrita entre diciembre de 1424 y mayo de 1426, y probablemente entre diciembre de 1424 y diciembre de 1425, fechas distintas a las que propuso con motivo de la edición que él mismo hizo de la obra. Si esto es así, Bruni escribió el *Isagogicon* en una época de gran actividad traductora, sobre todo de las fuentes filosóficas griegas, y creativa, de pequeñas obras (discursos, prólogos, biografías, etc.), en las que subyace el tema de la filosofía moral. Ya había hecho la traducción del *Phedon* (1404-1405), la de la *Ethica Nicomachea* (1416-1417), y había escrito, por ejemplo, el *Prólogo* a la *Epistula ad adolescentes* de San Basilio (1403) o el *Cicero novus* (1415). Es decir, estaba en contacto directo con las fuentes que inspirarían su “metodología” para una filosofía moral aplicada a las circunstancias. Con esta obra, Bruni pretende sintetizar las distintas corrientes de la filosofía moral, en función de los fines que cada una persigue, y establece –de acuerdo a las circunstancias socio-políticas de la época y de su ciudad– una jerarquía de valores por la que los ciudadanos puedan alcanzar el verdadero fin, que es, en definitiva, la *felicitas*, poniendo de manifiesto la superioridad de la *vita activa politica* frente a la *vita solitaria et contemplativa*³⁷.

Sin embargo, el *Isagogicon* no llegaría a Castilla³⁸ antes de 1436 y, en gran medida, gracias a la mediación de Juan II, quien, interesado en las nuevas tendencias culturales italianas y empeñado en conocer de primera mano la nueva ideología humanística, quiso llevar a cabo un proyecto cultural y pedagógico similar al italiano. Para ello se rodeó de consejeros culturales como Alfonso de Cartagena y Juan de Mena, entre otros, promovió viajes de intelectuales castellanos a Italia, se preocupó de establecer relaciones, básicamente epistolares, en las que solicitaba obras griegas traducidas al latín o al italiano, envió misivas personales a los humanistas para que le remitieran sus producciones originales y, además, importó una gran cantidad de manuscritos.

De esta relación epistolar se han conservado dos cartas de Bruni en contestación a las demandas de sus obras por parte de Juan II, editadas por

sea posterior a mayo de 1426, fecha en la que Bruni parte de Florencia como embajador de la Curia Papal a Roma y, según el mismo Baron: “This embassy (que finaliza en octubre de ese mismo año) was a turning-point in Bruni’s life and marked the end of a long, quiet period of study” (p. 74).

³⁷ Cf. P. Viti, «*Vita otiosa e Vita negotiosa*» en *Leonardo Bruni e Firenze...*, op. cit., pp. 339-363.

³⁸ Cf. T. González Rolán-P. Saquero Suárez-Somonte, «Apuntes sobre dos versiones castellanas cuatrocentistas (manuscrita e impresa) del *Isagogicon moralis disciplinae* del humanista italiano Leonardo Bruni», en *Miscelánea léxica en memoria de Conchita Serrano*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 483-494, en concreto p. 485; M. Jiménez San Cristóbal, «La versión castellana...», art. cit., pp. 105-107.

Mehus³⁹ y fechadas por Baron⁴⁰ entre el 21 de agosto de 1436, para la primera, y finales de ese mismo año para la segunda. En esta última el Aretino dice enviar al rey un *libellus*,

Et haec satis: epistola enim prolixitatem respuit. Ceterum, Serenissime Rex, quia scriptorum meorum aliquid per literas regias petebatur, paravi munusculum, quod tuae dono Majestati. Erit enim cum iis literis libellus quidam e meis varia continens opuscula, non a me potissimum electa, sed casu ita fuerunt scripta. Ea volo esse Regiae Serenitati tanquam degustationem quandam scriptorum meorum recommendans me.

en el que sabemos se incluía el *Isagogicon*, por una carta⁴¹ de Bruni a Alfonso de Cartagena donde le menciona que ha enviado algunas obras suyas al rey Juan II:

Misi vero iampridem ad Dominum Regem Hispaniae, qui hoc per suas litteras postulaverat, libellos quosdam meos, in quibus fuit opusculum, cuius titulus est: Isagogicon moralis philosophiae. Hoc rogo, ut videas et ad me rescribas, quid tibi videatur.

La carta de Bruni a Cartagena tiene fecha de 4 de septiembre de 1442. Es decir, el *Isagogicon* llegó a Castilla entre 1436 y 1442.

Los otros *opuscula* que se enviaron junto al *Isagogicon* eran el *De militia* y la *Oratio in hypocritas*. T. González Rolán y P. Saquero Suárez-Somonte dudan de que esta elección fuera casual (tal y como se puede leer más arriba), ya que estas tres obras, afirman, “coinciden en un aspecto esencial del humanismo cívico florentino, a saber, la necesidad de conjugar, si es preciso anteponer, la vida *activa, negotiosa, politica* a una vida *solitaria et contemplativa*”⁴². Sostienen además que en los tres subyace la idea de que el hombre está provisto, por naturaleza, para la acción y para ser útil a su familia y a su comunidad, ideal del humanismo civil que Bruni propugna y

³⁹ Cf. L. Mehus, *L. Bruni...*, *op. cit.*, vol. II, VII. 2, pp. 77-79, y VII. 6, pp. 93-94; Luiso, con la misma numeración, pp. 126-127 y pp. 129-130. En el ms. 10.212 la primera carta está fechada a “III nonas de deziembre / del año de mill / e quatroçientos / treynta / e çinco”.

⁴⁰ Cf. Bruni: *Schriften*, *op. cit.*, pp. 168-169 y 211-212.

⁴¹ Editada por L. Mehus, *L. Bruni...*, *op. cit.*, vol. II, IX, 11, pp. 158-160; A. Birkenmajer, «Der Streit des...», *art. cit.*, pp. 209-210, y por T. González Rolán *et al.*, *Humanismo y Teoría de la Traducción*, pp. 330-335.

⁴² Cf. «Apuntes sobre dos versiones...», *art. cit.*, p. 487.

en el que estaría interesado Juan II para fundamentar su proyecto de renovación cultural en Castilla.

En las bibliotecas españolas sólo dos códices manuscritos contienen los tres opúsculos, el ms. g. IV. 3 del Escorial, en latín, y el ms. 10.212 de la BN, en castellano, que además incluye las dos epístolas de Bruni a Juan II. Éste último, sin lugar a dudas, debió de traducirse a partir, si no del original, de una copia muy cercana al códice que el florentino envió al rey.

LAS VERSIONES CASTELLANAS

La única versión castellana manuscrita, cuatrocentista, localizada hasta el momento se encuentra, como ya hemos comentado, en el ms. 10.212 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 20^r-35^v. Aunque su descripción aparece ya en el catálogo de J. M. Rocamora⁴³ y en la excelente obra de M. Schiff⁴⁴, por citar dos de los ejemplos más antiguos, no es realmente hasta 1991, en que M. Villar Rubio⁴⁵ se hace eco del contenido e importancia del códice. Lo sitúa dentro “del ambiente cortesano y como consecuencia de la buena relación de Leonardo Bruni con Juan II de Castilla”, y como muy bien observa: “El bloque de estas últimas cartas y obras es justamente el

⁴³ Cf. J. M. Rocamora, *Catálogo...*, *op. cit.*, pp. 6-7, nº 15, transcribo la información que da: “Epístolas familiares. En castellano. (al fin.) De Florencia. III. Nonas de deziembre / del año de mill / e quatroçientos / treynta / e çinco: Seruidor de uestra alteza Leonardo de Areççio.- Ms. en papel y vit. En la margen inferior dos ángeles ligeramente miniados, sosteniendo el escudo del Marqués.”

⁴⁴ Cf. M. Schiff, *La bibliothèque...*, *op. cit.*, pp. 361-363.

⁴⁵ Cf., M. Villar Rubio, «Códices en España...», *art. cit.*, pp. 165-166; *vd.* también nota nº 14 *supra*. Transcribo la descripción que la autora nos ofrece en *Censimento I*, pp. 194-195: “Membr., (ff. 1, 5, 6, 10) e cart., s. XV, ff. III+57+III (num. moderna a lápiz). Escritura gótica libraria de origen española; espacio en blanco para las iniciales (solo casi al final alguna inicial miniada); al f. 1, sobre el margen inferior, dos ángeles sostienen el estemma del Marqués de Santillana, diseñado, pero no pintado. Encuadernación moderna en pergamino, con título, en escritura moderna: “Epist. / famil. / 15 / Leonardo de A / recio en / Roman / ce man. / mss. 10212”. Fue preparado para el Marqués de Santillana Don Íñigo López de Mendoza; después perteneció al duque de Osuna (en cuya biblioteca tenía la signatura “Plut. V. Lit., n. 15”), finalmente, en 1886, fue adquirido por la Biblioteca Nacional”.

El contenido del códice es el siguiente: *De militia*, en castellano, versión anónima (ff. 1r-17r); *Epp.* VII.2, en castellano (ff. 17v-18v), VII.6, en castellano (ff. 19r-20r); *Isagogicon moralis disciplinae*, en castellano, versión anónima (ff. 20r-35v); *Ep.* IV.22, en castellano (ff. 36r-40r); *Oratio in hypocritas*, en castellano, versión anónima (ff. 40r-47r); *Epp.* V.1 (ff. 47r-51v), V.2 (ff. 51v-56v); contiene, además, en latín y en castellano, la carta al senado romano del ps. Lentulo (ff. 56v-57v). Cf. También para la descripción V. Campo, «Una traducción castellana...», *art. cit.*, p. 20.

contenido del manuscrito escurialense g. IV. 3, en latín, que perteneció a D. Gaspar de Guzmán, y que probablemente llegó de Italia en la primera mitad del siglo XV a través de algún español que estuvo en Florencia, quizás alguien como Nuño de Guzmán⁴⁶. También nos informa de que el romanceamiento fue mandado realizar por D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, y que tuvo bastante difusión⁴⁷.

Contamos con datos que nos permiten acotar la fecha de la redacción del códice antes de 1458, año de la muerte del Marqués: la filigrana, que ha sido identificada por L. Bartoli⁴⁸, se corresponde con Briquet 3.527⁴⁹ y lo más probable es que sea de Nápoles 1439-40; además, es de sobra conocida la *Qüestión fecha por el noble e magnífico señor don Íñigo López de Mendoça [...]*⁵⁰, en la que plantea a Alfonso de Cartagena sus dudas sobre el oficio de la caballería en la Antigüedad, dudas nacidas de la lectura del *De militia* de Bruni, que hizo, seguramente, a partir de la traducción que él mismo encargó, pues, como es sabido, el Marqués no dominaba el latín –lo que no quiere decir que no lo supiera–. A. Gómez Moreno⁵¹ fecha esta epístola el 15 de enero de 1444 y la respuesta de Cartagena⁵² el 17 de marzo de ese mismo año. Por lo tanto, el romanceamiento se llevó a cabo, casi con

⁴⁶ Cf. M. Villar Rubio, «Códices en España...», *art. cit.*, pp. 165-166. Para Nuñez de Guzmán cf. los estudios de J. N. H. Lawrance citados en la nota 3 y, del mismo autor, *Un episodio del proto-humanismo español. Tres opúsculos de Nuño de Guzmán y Giannozzo Manetti*, Salamanca 1989.

⁴⁷ *Ibid.* Según la autora hubo una copia, hoy perdida, en la biblioteca de la reina Isabel la Católica, y en la Universidad de Salamanca se conserva la misma traducción en un manuscrito misceláneo posterior (ms. 2168), de la corte de Felipe II. Sin embargo, nosotros no hemos localizado ninguna copia cuatrocentista más de este romanceamiento ni ninguna otra versión manuscrita aparte de la ya citada. La copia perdida puede ser a la que hace alusión en Pagden 1975, p. 294 en nota, copia latina.

⁴⁸ Cf. L. Bartoli, «Leonardo Bruni, il Marchese di Santillana e la versione castigliana della *Novella di Seleuco*», *Atalaya*, 3, 1992, pp. 177-196, en concreto p. 181.

⁴⁹ Cf. C. M. Briquet, *Les filigranes*, 4 vols., París 1907, vol. I, p. 228.

⁵⁰ Cf. A. Gómez Moreno, «La *Qüestión* del Marqués de Santillana a don Alfonso de Cartagena», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 2, 1985, pp. 335-363.

⁵¹ *Ibid.* pp. 335-336.

⁵² Aunque ya debía de tener noticia del *libellus*, en el que también se incluía el *De militia*, por la carta, ya comentada, de Bruni de 1442 en la que le pide que lea el *Isagogicon* y le dé su opinión, afirma no conocer el tratado del florentino, cf. A. Gómez Moreno, «La *Qüestión*...», *art. cit.*, p. 353, cuando dice: “Dezides, señor muy amado, que en vn libro que Leonardo de Areçio compuso [...] non lo podría conjeturar, pues su escriptura non vy” (ll. 217-229). Las cartas, que en sí conforman un pequeño tratado, también han sido editadas por el mismo autor junto a M. P. A. M. Kerkhof, en *Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Obras Completas*, Barcelona 1987.

seguridad, no antes de 1440 y no más tarde de principios de 1444, pero todavía no hemos podido determinar quién fue el autor de dicha labor.

La versión impresa cuatrocentista que conocemos, conservada en un incunable de 3 de marzo de 1496 en Zaragoza, aparece descrita ya por J. M. Sánchez⁵³, pero había pasado desapercibida hasta su reciente localización por parte de T. González Rolán y P. Saquero Suárez-Somonte⁵⁴. Aparece como comentario final a las *Epístolas* de Séneca y tuvo bastante difusión, a juzgar por los ejemplares que de este incunable se conservan hoy en nuestras bibliotecas⁵⁵ y por las posteriores reimpresiones de que fue objeto, como ya hemos visto. Sólo en la B. N. de Madrid se conservan tres ejemplares del incunable con los números 1.412, 1.704 y 2.353, de los cuales el segundo (en el que el *Isagogicon* se extiende entre los ff. LXXV^r-LXXXIII^r) es el mejor conservado y es en el que nos hemos basado para su edición⁵⁶. Aunque en el prólogo o “prohemio” que acompaña a las *Epístolas* de Séneca se dice que “estas que aquí se siguen fizo trasladar de lengua toscana en el romance de

⁵³ Cf. *Bibliografía zaragozana*, p. 121, nº 54. Transcribo: “4º - LXXXIII hs. fols-Sigs. A de 8 hs. - b de 6 - c de 8 - d de 6 - f de 6 -g de 8 - h - i - k de 6 y m de 8. - A dos columnas de 44 lins. Cada una. - Letra gótica de tres tamaños. - Capitales impresas.- Grabados en madera. Portada. - Al vº. una lámina que representa a Nerón y a Séneca. - En el fol. II, columna primera: Prohemio en las episto / las de Seneca a Lucillo/ su amigo. - Termina en la lín. 11 de la segunda columna, y después sigue: Comiença la primera episto / la de Seneca [...] - Termina en la segunda columna del fol. LXX vº.- En el fol. LXXI: Tabla en las epístolas de Se / neca a Lucillo su amigo. - Acabada la Tabla en la segunda columna del fol. LXXIII. - El vº en b. - En el fol. LXXV: Introduction siquier summa / de philosophia moral: fecha / por el muy excelente orador / Leonardo Arietino. / Prohemio. - Concluye en la lín. 16 de la primera columna, y sigue: Razonamiento de / Marcellino y de Leonardo. - Finaliza en la segunda columna del fol. LXXXIII, sigue el escudo y debajo el colofón.” Informa además de dos magníficos ejemplares en la BN de Madrid procedentes de las Bibliotecas de los Sres. D. Pascual Gayangos y D. Pedro Salvá y Mallén. Hay otro en la Biblioteca de la Real Academia Española. Título completo: “Las epístolas de Séneca con una summa siquier introducción de philosophía moral en romance.” Colofón: “Acábanse las epístolas de Séneca. Con vna summa siquier introducción de philosophía moral. Empreñidas en la muy insigne ciudad de Caragoça de Aragon a instancia y expensas de Juan Thomas Fauario de Lumelo, del contado de Pauia. A iii dias del mes de março. El año de Nuestro Señor Jhesu Cristo. M.CCCC.XCVI.” Superpuesto al colofón se halla el escudo de Pablo Hurus.

⁵⁴ Cf. «Apuntes sobre dos versiones...», *art. cit.*, p. 490; M. Jiménez San Cristóbal, «La versión castellana...», *art. cit.*, pp. 108-111.

⁵⁵ *Vd.* nota 31.

⁵⁶ Cf. M. Jiménez San Cristóbal, «La versión castellana...», *o.c.*, pp. 132-175. Al 1.412 le falta el primero y los últimos once folios, en los que debía aparecer el *Isagogicon*, y el 2.353 está muy deteriorado.

nuestra España Fernán Pérez”⁵⁷, tanto en el *Inventario de Incunables* de la B. N. de Madrid como en las ediciones de Alcalá de Henares de 1526 y 1529 y la de Amberes de 1551 consta que las tradujo Pedro Díaz de Toledo⁵⁸. Es posible que tal atribución sea fruto de la confusión con sus primeras traducciones del *De moribus* y los *Proverbia* atribuidos a Séneca, pero en todo caso no podemos, de momento, atribuirle la del *Isagogicon*.

Tanto la versión manuscrita como la versión impresa se realizaron en ambientes cortesanos, y muy probablemente dentro del círculo cultural del Marqués de Santillana, la primera por encargo del propio Marqués y la segunda por encargo de su tío, Fernán Pérez de Guzmán –y por lo tanto no más tarde de 1460, fecha de su muerte–, y las dos se llevaron a cabo directamente del latín, porque, a pesar de que las *Epístolas* se tradujeron a partir de un modelo italiano, no se ha localizado ninguna versión italiana (ni en otra lengua vernácula, salvo la ya citada en alemán) del *Isagogicon*. Cotejando ambas versiones con la edición que del texto latino hizo H. Baron⁵⁹, se observa que los dos traductores se enfrentaron de forma

⁵⁷ La traducción de las *Epístolas* de Séneca se realizó, como es sabido, a partir de una traducción italiana ordenada por Riccardo Petri, basándose a su vez en una versión francesa, cf., A. Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas*, op. cit., pp. 44, en nota, aunque según el autor se basa en una versión italiana de Bartolomeo Siginulfo; M. Schiff, *La bibliothéque...*, op. cit., pp. 104-111; T. González Rolán-P. Saquero Suárez-Somonte, «Apuntes sobre dos versiones...», op. cit., p. 490 y notas. A. Gómez Moreno y M. P. A. M Kerkhof, en la introducción de las *Obras Completas* del Marqués de Santillana, op. cit., p. XXVI, hacen referencia a un códice, aún sin localizar, perteneciente a Francisco de Uhagón, según noticia de Schiff, pp. 166-167, que contenía obras de Séneca, Leonardo Bruni y Plutarco en castellano, y que bien hubiera podido servir de modelo para la versión impresa. Sobre Fernán Pérez de Guzmán cf. J. A. Barrio, *El Cancionero de Fernán Pérez de Guzmán*, tesis doctoral en microficha, Madrid, UNED, 1992, y Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, J. A. Barrio (ed.), Madrid 1998.

⁵⁸ Sobre los posibles traductores de esta versión vd. T. González Rolán-P. Saquero Suárez-Somonte, «Apuntes sobre dos versiones...», art. cit., p. 490 en nota, y M. Jiménez San Cristóbal, «La versión castellana...», art. cit., p. 110-112; sobre Pedro Díaz de Toledo son imprescindibles los estudios de N. G. Round, su tesis doctoral, *Pero Díaz de Toledo: a study of a 15th century converso translator in his background*, University of Oxford, 1966, *Libro llamado “Fedrón”. Plato’s “Phaedo” translated by Pero Díaz de Toledo*, Londres-Madrid 1993; B. A. Riss, tesis doctoral, *Pero Dias de Toledo’s “Proverbios de Séneca”. An annotated Edition of the Ms. S-ii-10 of the Escorial Library*, University of California 1979; y por último, J. L. Herrero Prado, también tesis doctoral, *Edición y estudio de la obra de Pero Díaz de Toledo, señor de Olmedilla*, Madrid, UNED, 1991, 2 vols., y su estudio «Pero Díaz de Toledo, señor de Olmedilla», *RLM*, 10, 1998, pp. 101-115.

⁵⁹ Cf. Bruni: *Schriften*, op. cit., pp. 20-41, pues la edición de P. Viti, en *Opere Letterarie*, pp. 200-241, no es una edición crítica y las variantes, mínimas, sólo

independiente a sus correspondientes modelos latinos, en ambos casos muy semejantes –quizá con alguna variante poco significativa– al de la ya citada edición, como han señalado T. González Rolán y P. Saquero Suárez-Somonte⁶⁰, pero ambas versiones tienen un mismo propósito: el de proporcionar un texto inteligible en castellano, dirigido a un lector desconocedor del latín, cuyo contenido fuese, por tanto, comprensible “sin ayuda de maestro”⁶¹. Propósito que estaba acorde con la idea humanista de hacer llegar los textos a todos aquellos que no podían acercarse a los mismos por desconocimiento de la lengua original, y que en la Península se encargaron de difundir, con su propio ejemplo, entre otros, el Marqués de Santillana, como estudioso y mecenas, y Alfonso de Cartagena, en su labor como traductor.

A pesar de que ninguno de los dos traductores dejó constancia escrita en un prólogo o prefacio de su identidad, sobre su modo de traducir, de su voluntad o del encargo de trasladar el texto al castellano –tendencia que se empieza a observar en algunos romanceamientos ya a mediados del siglo XV–, observamos que los mecanismos o recursos que emplearon son los mismos en ambos casos, aunque de forma independiente, y dan como resultado dos versiones “a medio camino entre las traducciones *ad verbum* y *ad sententiam*”⁶². Veamos ahora con ejemplos concretos alguno de esos recursos.

Ambas son versiones muy cercanas al original de Bruni en cuanto a estructura y contenido y, aunque en las dos se puede rastrear una tendencia amplificatoria, podemos decir que siguen a letra y renglón el texto original. Lo que caracteriza a estas dos versiones frente a otras medievales es el uso, casi exclusivo, de la llamada *amplificatio verborum*, ya que todos los recursos de adición que emplean van encaminados a la aclaración, básicamente, de conceptos y vocablos que pudieran ser interpretados erróneamente; esto es, pretenden dar un enfoque didáctico debido al carácter filosófico del texto, pero no rompen el ritmo del mismo con la explicación, a veces innecesaria, de nombres propios, de lugares o de circunstancias históricas.

pueden verse a partir de un cotejo con la edición de Baron. (Viti dice basarse en los mss. 52,3 y 52,5 de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia, dos de los más importantes desde el punto de vista textual. Seguimos a Baron aunque no los tuvo en cuenta).

⁶⁰ Cf., «Apuntes sobre dos versiones...», *op. cit.*, pp. 491-494.

⁶¹ Tal y como lo expresa Alfonso de Cartagena en *De oficios*, p. 207, cito por M. Morrás, *Libros de Tulio...*, *op. cit.*, cf., también p. 61.

⁶² Palabras de V. Campo en «Una traducción...», *art. cit.*, p. 21.; para estos conceptos y los modos de traducción a los que se hará referencia de ahora en adelante, remito a los estudios citados *supra* en torno a la traducción “tardomedieval”.

La versión manuscrita estaba destinada, en principio, a un público culto que podría leer el original latino y entendería de la materia de que trataba; sin embargo, el traductor intenta que el texto sea legible en castellano y así las adiciones y ampliaciones son siempre de carácter explicativo. Por su parte, la versión impresa tiene una clara intención divulgativa, ya que estaba destinada a un público mayoritario que no tendría acceso al texto original, por lo que se hacía necesaria una explicación de los términos o pasajes que pudieran resultar oscuros para el lector. En este empeño porque fuera inteligible por sí misma, el traductor actuó sobre el texto e introdujo una serie de “paratextos” o epígrafes que constituían una auténtica guía de lectura, comenzando por el propio título, *Introducción siquier summa de philosophía moral, fecha por el muy excelente orador Leonardo Areitino* –del que carecía la versión manuscrita–. Es en este punto en el que los márgenes de fidelidad de la versión impresa con el texto latino pueden parecer, a primera vista, más amplios, debido a su peculiar organización del texto, práctica habitual, por otra parte, de las traducciones de la época⁶³.

En cuanto a los modos de traducción, se observa el uso de diversos tipos de recursos a nivel léxico, que son comunes con otras traducciones, como es el caso del empleo de cultismos, el uso de los llamados “dobletes”, de glosas y apostillas explicativas, y la actualización de términos y de expresiones⁶⁴, pero cada uno de los traductores los emplea de forma diversa. Así, por ejemplo, podemos comprobar que el uso de latinismos o cultismos, aunque es frecuente en las dos traducciones, es más acusado en la versión impresa (*v.i.*) que en la versión manuscrita (*v.m.*), ya que ésta sólo los mantiene ante la imposibilidad de encontrar un término en castellano adecuado, y así resuelven de distinta manera ante *miserus*: “mezquino” (*v.m.*), frente a “mísero” (*v.i.*); *excessus*: “sobrepujança” (*v.m.*), y “excesso” (*v.i.*); *liberalis*: “franco” (*v.m.*), frente a “liberal” (*v.i.*); etc. En este sentido

⁶³ Cf. las palabras de Alfonso de Cartagena en el prólogo a *De senectute*: “E partíle en capítulos porque así como en la jornada ha plazer el que camina de fallar lugares o ventas, así en el estudio relieva mucho el reposo e distinción de razones”, cito por M. Morrás, *Libros de Tulio...*, *op. cit.*, p. 157 y nota; M. B. Parkes, «The influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* on the Development of the Book», *Medieval Learning and Literature. Essays presented to Richard William Hunt*, J. G. Alexander-M. T. Gibson, Oxford 1976, pp. 115-141;

⁶⁴ Cf. el capítulo de M. Morrás, «La traducción: teoría y práctica» en *Libros de Tulio...*, *op. cit.*, pp. 43-100. Para la profusión de los latinismos en el siglo XV cf. R. Lapesa, *Historia de la Lengua Española*, Madrid 1991⁹, pp. 265-274, en concreto, p. 270; V. García Yebra, «La traducción en España durante el reinado de Juan II», en *Traducción: Historia y Teoría*, *op. cit.*, pp. 113-133; M. Morrás, «Latinismos y literalidad en el origen del clasicismo vernáculo: Las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)», en R. Recio (ed.), *La traducción en España...*, *op. cit.*, pp. 35-58.

nace, por ejemplo, la diferencia en la nomenclatura de alguna de las virtudes, y así encontramos: *temperantia*: “tenprança” (v.m.) junto a “temperancia” (v.i.); *liberalitas*: “franqueza” (v.m.) y “liberalidad” (v.i.); *mansuetudo*: “mansedumbre” (v.m.) frente a “mansuetud” (v.i.).

Cuando la versión impresa mantiene un latinismo, en muchas ocasiones lo acompaña de una *amplificatio* de carácter explicativo, introducida por fórmulas fosilizadas (“que quiere dezir”, “es a saber”), como por ejemplo ante *magnanimitas* traduce: “magnanimidad, que quiere dezir ser de grand coraçón”, o ante *prodigus*, donde resuelve: “desgastador, que es llamado pródigo”; y aunque tampoco faltan ejemplos de este tipo en la versión impresa, como ante *ostentatio*, resuelto en “ostentación, si quier jactancia”, o ante *ironia*, traducido como “ironía que es dissimulación”, lo normal es el empleo de la doble traducción de un término, los llamados dobles, como es el caso de *omni molestia*: “ningund trabajo o tristeza” (v.m.), frente a “toda perturbación y enojo” (v.i.), o el uso del calco del termino latino más su traducción patrimonial, recurso éste más utilizado en la versión impresa⁶⁵, ya que, como se puede apreciar, la manuscrita intenta evitar los latinismos más evidentes.

En cuanto a la actualización de términos o expresiones, se realiza en dos sentidos y también de forma independiente en ambas versiones; hay un mayor grado de “cristianización”, y por tanto el traductor interviene como moralizador, en la versión impresa, como se puede observar en:

<p><i>nisi forte instructior erit ad bene vivendum, qui, pruinae et nives et iridis colores quemadmodum fiant, didicerit, quam si illa numquam didicisset (Bruni: Schriften, p. 21, lín. 16-18)</i></p>	<p>Salvo si por ventura será más avisado para bien bevir aquel que aprendiere en qué manera se fazen las eladas e las nieves e los colores del arco, que si nunca aquellas cosas oviesse aprendido (v.m., f. 20^v)</p>	<p>Si no que quiçá sea más instruydo a bien vivir aquel que las aguas nieves e los colores del arco de San Johan, cómo se hagan haya aprendido o como si jamás lo hoviera sabido (v.i., f. 77^v)</p>
---	--	--

o en este otro pasaje:

⁶⁵ Cf. M. Jiménez San Cristóbal, «La versión...», *art. cit.*, pp. 114-115.

<p><i>quid deorum immortalium vitae similius imaginari possumus, qui, cum sint vere felices atque beati, hoc beatitudinis instar nobis mortalibus reliquisse videntur?</i> (Bruni: <i>Schriften</i>, p. 27, lín. 14-16)</p>	<p>¿qué cosa podemos ymaginar más semejante a la vida de los dioses inmorta-les, los cuales, commo sean felices e bienaven- turados aquesta semejança de bienaventurança, pareçen aver dexado a nosotros los mortales? (v.m., ff. 25^r-25^v)</p>	<p>¿qué cosa más semejante a la vida de Dios y de sus santos conjecturar podemos, los cuales, como sean verdaderamente bienaventurados, esta semejança de beatitud a nosotros que somos hombres pareçen havernos dexado? (v.i.,f.77^v)</p>
---	--	--

y también en las distintas traducciones de un grupo de vocablos y conceptos muy concretos, con alta carga doctrinal como son *bonis animi* “bienes del alma” (v.m.), frente a “bienes del ánimo” (v.i.); *beatus*: “bienaventurado” (v.m.), junto a “bienandante” (v.i.); *summum bonum*: “muy alto bien” (v.m.), y “sumo bien” (v.i.); y por último, *felicitas* y *vita beata* la versión manuscrita los traduce con el mismo término: “bienaventuranza”, y resuelve “felicidad” y “vida beata” la versión impresa.

Sin embargo, encontramos casi el mismo grado de actualización en las dos versiones, por ejemplo en la traducción de *miles* como “caballero”, o en este ejemplo concreto:

<p><i>ut si quis ad usum populi theatrum aedificet aut ludos exhibeat Megalenses aut gladiatorum munus aut epulum publicum</i> (Bruni: <i>Schriften</i>, p. 32, lín. 9-10)</p>	<p>como si alguno faga una torre, o cadahalso o otro miradero, para el pueblo, o faga fazer los juegos, que se llaman “megalenses”, o faga fazer torneo o justa o conbite público (v.m., f. 29^r)</p>	<p>como si alguno para el uso del pueblo edifique algún theatro o faga fazer los juegos megalenses, o exer-cicio de torneos, o algún convite o sala pública (v.i., f. 79^v)</p>
--	---	---

Para finalizar con este breve análisis, diremos que se percibe, en ambas, un trabajo crítico en las labores de lectura, interpretación y posterior traducción del texto latino, pero la independencia, así como el mejor estilo de la versión impresa, creemos que ha quedado demostrado con los ejemplos anteriores. La versión manuscrita es posiblemente más literal, pero intenta adecuar los contenidos a la lengua castellana, mientras que la impresa es más elaborada, más elegante, pero a la vez más latinizante. En nuestra opinión, las dos estarían muy cercanas a las disputas que sobre la traducción se llevaban a cabo por esa época, y creemos que es signo, en cierto modo, de la asimilación de los aires humanistas puestos en práctica.